



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Carretera Central Km. 1.21. Teléfono (062) 5613
Apartado Postal 156 Tingo María E.mail; fia@unas.e

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Acuerdo N° 012-2023-C.F-FIIA-UNAS

Tingo María, 22 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 081-2023-CU-R-UNAS, el Consejo Universitario autoriza a la facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias disponer la realización de una nueva convocatoria para cubrir las plazas docentes declaradas desiertas en las convocatorias realizadas mediante Resolución N° 002-2023-CU-R-UNAS y Acuerdo N° 007-2023-C.F-FIIA-UNAS, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y al Consejo Universitario;

Que, el ítem 6, título II. De la Convocatoria de las Bases para concurso Público de Plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023 indica: "De ser el caso y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad y al Consejo Universitario, las facultades podrán iniciar una nueva convocatoria para concurso de docentes bajo los mismos términos de las presentes bases, únicamente cuando en el desarrollo de las etapas del proceso se determine que la plaza convocada no sean coberturadas. Para tal fin la Comisión emitirá el informe correspondiente";

El Consejo de Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 22 de febrero de 2023.

"ACORDÓ"

Artículo Primero.- CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE en la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias para las áreas de Ciencia y Tecnología y de Ingeniería de Alimentos conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas a continuación:

Área de Ciencia y Tecnología de Alimentos

| ITEM | FUNCIONES | CONDICIÓN | REQUISITOS MÍNIMOS |
|-------------|---|--|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">- Ecología Agroindustrial- Tecnología de Aceites y Grasas- Tecnología postcosecha | Nivel remunerativo DC-B1 Categoría Principal Contratado hasta culminar el semestre 2022-II | Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">- Biotecnología de Alimentos- Metodología de la Investigación Científica- Seguridad e Higiene Alimentaria | Nivel remunerativo DC-B1 Categoría Principal Contratado hasta culminar el semestre 2022-II | Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley |

Acuerdo N° 012-2023-C.F-FIIA-UNAS

Área de Ingeniería de Alimentos

| ITEM | FUNCIONES | CONDICIÓN | REQUISITOS MÍNIMOS |
|------|---|---|---|
| 1 | - Dibujo y Geometría Descriptiva - Ingeniería de Alimentos I - Ingeniería Económica | Nivel remunerativo DC-B1 Categoría Principal contratado hasta culminar el semestre 2022-II | Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley |

Artículo Segundo.- Aprobar el **CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO**, de acuerdo con lo siguiente:

- Publicación de la convocatoria : 23 de febrero 2023
- Venta de bases y recepción de expedientes : Del 23 al 24 de febrero 2023
- Evaluación de expedientes : 25 de febrero de 2023
- Examen de conocimiento y Clase magistral : 26 de febrero de 2023
- Presentación de Informe Final de la comisión : 27 de febrero de 2023
- Aprobación de resultados en Consejo de Facultad : 27 de febrero 2023
- Declaración de ganadores por el Consejo universitario : 1 de marzo 2023

NOTA: Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (archivo único) al correo fia@unas.edu.pe, las 24 horas del día hasta el 24 de febrero 2023.

Atentamente,




Dr. Roberto Dávila Trujillo
Decano (e) de la FIIA




Ing. Yolanda Jesús Ramírez Trujillo
Secretaria del Consejo de Facultad-FIIA